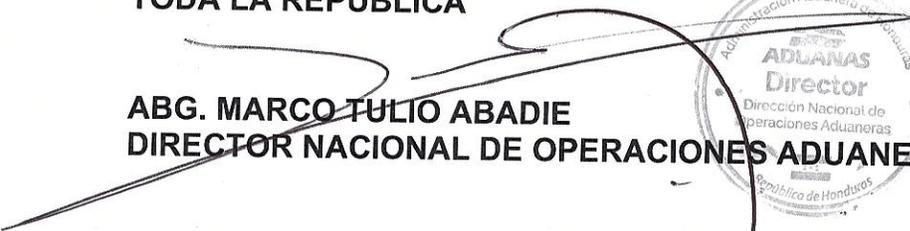


**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-101-2021**

**PARA:** ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:**   
ABG. MARCO TULLIO ABADIE  
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD  
MERCANTIL MANUFACTURAS VILLANUEVA, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL  
VARIABLE (MANUFACTURAS VILLANUEVA, S. DE. R.L.  
DE C.V.), COMO USUARIA DE ZONA LIBRE



**FECHA:** 26 DE JULIO DEL 2021

Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **MANUFACTURAS VILLANUEVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (MANUFACTURAS VILLANUEVA, S. DE. R.L. DE C.V.)**, con Registro Tributario Nacional No. **08019002186073**, con domicilio legal en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, fue inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres, que obra en los archivos de la Dirección General de Sectores Productivos, bajo el Tomo I, Folio N° 34, Registro N° 34-2000 de fecha 12 de diciembre del 2000, en calidad de Usuaria de la Zona Libre **GRUPO J, S.A. (PARQUE INDUSTRIAL VILLANUEVA)**, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la manufactura, ensamble y empaque de prendas de vestir como ser: calzoncillos, camisetas y ropa interior de mujer, productos que serán exportados principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente mediante la Resolución N° 240-2007 de fecha 04 de mayo del 2007, se le ratifico a la Sociedad Mercantil **MANUFACTURAS VILLANUEVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (MANUFACTURAS VILLANUEVA, S. DE. R.L. DE C.V.)**, los beneficios otorgados anteriormente. Así mismo mediante Resolución N° 866-2009 de fecha 11 de agosto del 2009, se autorizó ampliar su actividad en el sentido de adicionar la manufactura de prendas de vestir en general, para su exportación. En Resolución N° 114-2012 de fecha 07 de febrero del 2012, amplio su actividad agregando la importación de materias

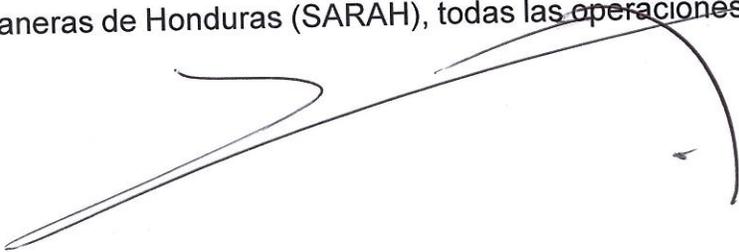
PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-101-2021

primas como ser: recortes, empaques, tejidos, hilos, maquinaria, equipo capital, repuestos y otros similares para ser reexportados hacia los Estados Unidos de Norteamérica y México.

Finalmente la Infrascrita Encargada de la Subdirección de Sectores Productivos Dependencia de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA** de fecha 04 de mayo del 2020, **HACE CONSTAR:** Que de conformidad al Acuerdo No. 232-2020 de fecha 08 de abril del 2020, contentivo del Instructivo Técnico Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 39 del Decreto No. 33-2020, para atender la Emergencia Sanitaria, la Sociedad Mercantil **MANUFACTURAS VILLANUEVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (MANUFACTURAS VILLANUEVA, S. DE. R.L. DE C.V.)**, comenzó un proceso productivo alterno para dedicarse a la elaboración de productos biomédicos necesarios para atender la emergencia sanitaria, tales como: mascarillas de tela, batas quirúrgicas, gabachas, uniformes médicos y otros productos de bioseguridad, durante el plazo establecido en el Artículo 4B del Decreto No. 8-2020. Actividad que desarrollara en apoyo al Gobierno, debido a la declaración de Pandemia por Coronavirus (COVID-19), tal como se especifica en notificación de fecha 28 de abril del 2020. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Sectores Productivos dio por notificada la actividad a realizar arriba descrita, procediendo a efectuar anotación marginal en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **MANUFACTURAS VILLANUEVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (MANUFACTURAS VILLANUEVA AMERICA S. DE. R.L. DE C.V.)**, continúa adscrita al Código de Aduana **6075**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **GRUPO J, S.A. (PARQUE INDUSTRIAL VILLANUEVA)**, ubicado en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



  
MTA/AA/Am  
CC: Archivo